

ACD20-OR-02/03-24

CONSEJO DISTRITAL 20
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
ORDINARIA 02

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 20, SITO EN LA AVENIDA ARTEAGA Y SALAZAR, NÚMERO 453 (ANTES 28), COLONIA EL CONTADERO, DEMARCACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CÓDIGO POSTAL 05500, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 10, FRACCIÓN III, Y 12 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

C. ALFREDO MORALES GÓMEZ	CONSEJERO PRESIDENTE
C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA	SECRETARIO DE CONSEJO
C. ARACELI BRIONES CARMONA	CONSEJERA DISTRITAL
C. ARMANDO PÉREZ GARCÍA	CONSEJERO DISTRITAL
C. TANIA GUADALUPE HERRERA JIMÉNEZ	CONSEJERA DISTRITAL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

C. JUAN CARLOS BÁEZ ROJAS	CONSEJERO DISTRITAL
C. ALMA DELIA GARCÍA CRESCENCIO	CONSEJERA DISTRITAL
C. ROGELIO VALLADARES MUNGUÍA	CONSEJERO DISTRITAL
C. URIEL ALEJANDRO PÉREZ AYALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. PEDRO RENÉ PÉREZ SEGURA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. BLANCA ESTELA MOLINA MADRID	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

CONSEJERO PRESIDENTE: DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

DE ESA MANERA, INICIÓ, FORMALMENTE, DICHA SESIÓN.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----



ACD20-OR-02/03-24

3

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ SOBRE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL: _____

LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES: C. ARACELI BRIONES CARMONA, C. ARMANDO PÉREZ GARCÍA, C. TANIA GUADALUPE HERRERA JIMÉNEZ, C. JUAN CARLOS BÁEZ ROJAS, C. ALMA DELIA GARCÍA CRESCENCIO Y C. ROGELIO VALLADARES MUNGUÍA. _____

ASIMISMO, INFORMÓ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121; 129, FRACCIÓN VI Y 272, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES ACREDITACIONES Y SUSTITUCIONES DE PARTIDO POLÍTICO: _____

POR EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EL C. CLEMENTE ROMERO OLMEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO, QUIEN SUSTITUYÓ A LA PERSONA ACREDITADA ANTERIORMENTE. _____

POR EL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EL C. SALVADOR GONZÁLEZ FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO, QUIEN SUSTITUYÓ A LA PERSONA ACREDITADA ANTERIORMENTE. _____

POR EL **PARTIDO MORENA**, EL C. RAFAEL UBALDO MAGAÑA RUIZ, REPRESENTANTE SUPLENTE, ACREDITACIÓN, POR PRIMERA VEZ, ESA REPRESENTACIÓN SUPLENTE. _____



EN ESTE SENTIDO, INFORMÓ DE LA PRESENCIA EN ESTA SESIÓN DE LAS Y LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO: -----

POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. URIEL ALEJANDRO PÉREZ AYALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. PEDRO RENÉ PÉREZ SEGURA, REPRESENTANTE PROPIETARIO -----

POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. BLANCA ESTELA MOLINA MADRID, REPRESENTANTE PROPIETARIA. -----

POR EL PARTIDO MORENA, EL C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HAY UNA ASISTENCIA DE SEIS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, CUATRO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN TOTAL DE DOCE ASISTENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD, DECLARÓ EL INICIO FORMAL DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20. -----

ACD20-OR-02/03-24

5

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EXPUSO, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:-----

1. *LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 02, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2024.-*
2. *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----*
3. *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O AQUELLAS QUE POR ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 20, EN EL MARCO DEL PROCESO DE*

ACD20-OR-02/03-24

6

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO



ACD20-OR-02/03-24

7

NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL «MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 29 DE MARZO DE 2024.-----

6. PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE UBICACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INE. -----
7. INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES. -----
8. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, ASÍ COMO DE LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 24 DE FEBRERO AL 29 DE MARZO DE 2024.-----
9. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO



ACD20-OR-02/03-24

8

ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

10. REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

11. REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LUGARES DE USO COMÚN A DISTRIBUIRSE, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2024, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024. -----

12. ASUNTOS GENERALES -----



CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR MANIFESTACIÓN DE INTERVENIR EN EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DE ESA MANERA, SOLICITÓ QUE MANIFESTARAN, QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE LA APROBACIÓN, LEVANTANDO LA MANO. INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD, MANIFESTÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, LA SECRETARÍA SOLICITÓ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES LA DISPENSA DE SU LECTURA.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: INSTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA CONSULTA.-----


Página 9 de 33
Documento de referencia: DEOEyG/MN/03
COMUNICACIÓN

ACD20-OR-02/03-24

10

SECRETARIO DEL CONSEJO: CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ AL SECRETARIO, QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN: **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ACTA DE REFERENCIA, Y AL NO EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL; INSTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ AL SECRETARIO, QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



SECRETARIO DEL CONSEJO: MANIFESTÓ QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIÓ AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, Y AL NO EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, INSTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA CONSULTA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTERIORMENTE CITADO. SOLICITÓ QUE QUIEN ESTUVIERA A FAVOR, LO MANIFESTARA LEVANTANDO LA MANO. LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O

AQUELLAS QUE POR ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 20, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, Y AL NO EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, INSTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA VOTACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTERIORMENTE CITADO. SOLICITÓ QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA APROBACIÓN, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO. LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, INFORMÓ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE -----



SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL INFORME DE REFERENCIA, Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA, C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ: REFIRIÓ SOBRE LOS RECORRIDOS DE EXAMINACIÓN DE LOS DOMICILIOS DONDE SE INSTALARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN PARTICULAR, DONDE OBSERVÓ ALGUNAS UBICACIONES DE LAS SEDES DE LAS CASILLAS, PARTICULARMENTE, EN TRES UBICACIONES, LUGARES CON PATIOS ABIERTOS Y, EN ALGUNOS CASOS, SIN PISO DE CEMENTO, SÓLO DE TIERRA. ESA SITUACIÓN, COMO PARTIDO POLÍTICO, LES PREOCUPA QUE LAS CONDICIONES DE ESOS DOMICILIOS NO SE DEN DE MANERA ADECUADA. EXHORTÓ A QUE, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ASIMISMO, Y COMO COADYUVANTE ANTE INSTITUTO ELECTORAL, CONSIDERE Y GARANTICE LAS CONDICIONES DE LAS UBICACIONES DE CASILLAS, CON LA

ACD20-OR-02/03-24

14

FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON TODO LO NECESARIO PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL SE LLEVE ADECUADAMENTE. GARANTIZAR LA COLOCACIÓN DE LONAS E ILUMINACIÓN, CONSIDERANDO QUE SON ÉPOCAS DONDE LA LLUVIA ES INTENSA, QUE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, TENGAN LAS CONDICIONES DEBIDAS.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: REFIRIÓ SOBRE EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, AL MANIFESTAR QUE EN EL CASO DEL DOMICILIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN ANTONIO, LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 17 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE COMPROMETIÓ A IMPLEMENTAR LO NECESARIO PARA QUE EXISTIERAN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, Y AL NO EXISTIR OTRA MANIFESTACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EXCLAMÓ QUE ESE ÓRGANO COLEGIADO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. INSTÓ AL SECRETARIO A CONTINUAR CON EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL


Página 14 de 33
Documento de referencia: DEOEyG/FR/44
159
COPIA CERTIFICADA

«MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 29 DE MARZO DE 2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL INFORME CORRESPONDIENTE, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL ÓRGANO COLEGIADO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE UBICACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INE. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: REFIRIÓ QUE EN LA MESA DE TRABAJO SE EXPUSO DE MANERA AMPLIA EL TEMA DE LAS CASILLAS ESPECIALES EN LAS CUALES SE UBICARÁN LAS CASILLAS ELECTRÓNICAS; SON DOS CASILLAS ESPECIALES, EN CADA UNA DE HABRÁ UNA URNA ELECTRÓNICA Y MIL BOLETAS ELECTRÓNICAS, EN EL CASO DEL DISTRITO ELECTORAL 20 LOCAL, NO SE INSTALARÁN CASILLAS EXTRAORDINARIAS. -----

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO CORRESPONDIENTE, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL ÓRGANO COLEGIADO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ACD20-OR-02/03-24

16

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES.

CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL INFORME CORRESPONDIENTE Y PREGUNTÓ SI HABÍA ALGUNA INTERVENCIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO. EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, Y LE OTORGÓ ESE DERECHO.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ: PREGUNTÓ SI EXISTE UN MECANISMO TECNOLÓGICO QUE GENERE UNA EVIDENCIA CONTINUA DE QUIÉN ENTRA Y QUIÉN SALE DE LA BODEGA, QUIZÁS MEDIANTE UNA FILMACIÓN; Y CÓMO SE VA A GARANTIZAR QUE HAYA UN ADECUADO CONTROL CERTERO.

CONSEJERO PRESIDENTE: COMENTÓ SOBRE LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESE CONSEJO DISTRITAL, DE LAS PERSONAS QUE VAN A TENER ACCESO AL INGRESO Y SALIDA DE LA BODEGA. EL PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA DE LA BODEGA DISTRITAL POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, SERÁ MEDIANTE PREVIA CONVOCATORIA DEL ÓRGANO COLEGIADO, ASIMISMO, SE GENERARÁ UNA BITÁCORA EN LA CUAL SE LE DARÁ SEGUIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE INGRESEN, ESTE SERÍA EL PROTOCOLO DE RESGUARDO. EN EL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE



ACD20-OR-02/03-24

17

PAQUETES ELECTORALES EXISTE UN APARTADO EN DONDE SE REGISTRARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA LAS BITÁCORAS QUE SE LLEVARÁN COTIDIANAMENTE Y SE ESTARÁN MONITOREANDO CON LA AUTORIZACIÓN DE SU SERVIDOR Y EL SEÑOR SECRETARIO. EN CUALQUIER MOMENTO, CONSEJEROS Y CONSEJERAS, REPRESENTANTES DE PARTIDO PODRÁN CONSULTARLA POR CUALQUIER DUDA O SIMPLEMENTE POR TRANSPARENCIA. -----

PREGUNTÓ SOBRE ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN EL TEMA, Y AL NO EXISTIR, DECLARÓ QUE EL ÓRGANO COLEGIADO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, ASÍ COMO DE LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 24 DE FEBRERO AL 29 DE MARZO DE 2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL INFORME CORRESPONDIENTE, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE ESE ÓRGANO COLEGIADO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL



CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: REFIRIÓ QUE EL CONTENIDO DEL INFORME FUE COMENTADO CON AMPLITUD EN LA MESA DE TRABAJO, CONFORME AL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2024 DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ SOBRE LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS SIN PARTIDO PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. PRECISÓ QUE EN EL CASO DEL DISTRITO 20 SE



ACD20-OR-02/03-24

19

TRATA DE UN SOLO LUGAR QUE SERÁ DISTRIBUIDO DE MANERA IGUALITARIA, EN SIETE FRACCIONES. COMENTÓ QUE EL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES EL SUSTENTO LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA REFERIDA DISTRIBUCIÓN MEDIANTE EL SORTEO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE LLEVARÁ EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL INFORME EN COMENTO, Y AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO, DECLARÓ QUE EL ÓRGANO COLEGIADO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA _____

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN LA REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. _____

CONSEJERO PRESIDENTE: CONFORME A LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO, PROCEDIÓ JUNTO CON EL SECRETARIO DEL CONSEJO A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO _____

ACD20-OR-02/03-24

20

GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2024, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO DE PRELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONTIENDEN EN EL PROCESO ELECTORAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL ACUERDO **IECM/ACU-CG-061/2024**. REALIZÓ LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENÍA LAS PAPELETAS, TODAS DE LA MISMA DIMENSIÓN, NUMERADAS DEL UNO AL SIETE, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE RUBRICADAS Y SELLADAS AL REVERSO EN TÉRMINOS DE ESOS CRITERIOS. FINALMENTE, FUERON COLOCADAS A LA VISTA DE TODOS, EN LA URNA VACÍA Y TRANSPARENTE. POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENÍA LAS PAPELETAS, TODAS DE LA MISMA DIMENSIÓN, QUE CONTENÍAN LOS NOMBRES DE LOS SIETE PARTIDOS, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE RUBRICADAS Y SELLADAS AL REVERSO. FINALMENTE, FUERON COLOCADAS A LA VISTA DE TODOS, EN LA URNA VACÍA Y TRANSPARENTE, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS, LA SECRETARIA REALIZÓ LA EXTRACCIÓN DE LA PAPELETA DEL PARTIDO POLÍTICO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE LA PAPELETA DEL NÚMERO CARDINAL. EL RESULTADO DEL SORTEO FUE EL SIGUIENTE:

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	2

ACD20-OR-02/03-24

21

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3
PARTIDO DEL TRABAJO	4
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6
MORENA	7

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ ES LA REALIZACIÓN DEL SORTEO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LUGARES DE USO COMÚN A DISTRIBUIRSE, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-

ACD20-OR-02/03-24

22

061/2024, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

CONSEJERO PRESIDENTE: PROCEDIÓ JUNTO CON EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 20, A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO CORRESPONDIENTE POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LUGARES DE USO COMÚN A DISTRIBUIRSE, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2024, DE FECHA TRECE DE MARZO DE 2024.

SECRETARIO DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, PARA LO CUAL SE UTILIZARON LAS PAPELETAS, TODAS DE LA MISMA DIMENSIÓN, QUE CONTIENEN LAS SIETE FRACCIONES DEL ÚNICO LUGAR DE USO COMÚN EN EL DISTRITO ELECTORAL 20 LOCAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS. PARA ESE EFECTO, LA SECRETARIA EXTRAJO LA PAPELETA DE LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE DEL ÚNICO LUGAR DE USO COMÚN Y EL CONSEJERO PRESIDENTE MENCIONÓ EL PARTIDO POLÍTICO DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN. EL RESULTADO DEL SORTEO FUE EL SIGUIENTE:

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO	FRACCIÓN
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1	F-01

ACD20-OR-02/03-24

23

MOVIMIENTO CIUDADANO	2	F-07
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	3	F-02
PARTIDO DEL TRABAJO	4	F-05
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5	F-06
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6	F-04
MORENA	7	F-03

CONSEJERO PRESIDENTE: INSTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN: **ASUNTOS GENERALES.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, SOBRE ALGÚN TEMA A TRATAR EN ASUNTOS



GENERALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13, INCISO A, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA LA REPRESENTACIÓN PROPIETARIA DE MORENA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTIVAMENTE.-----

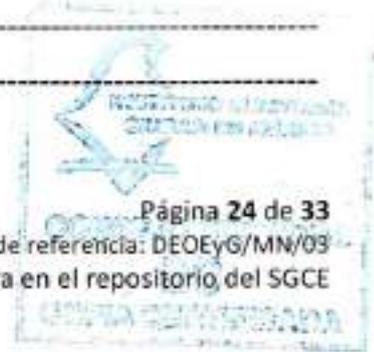
OTORGÓ LA PALABRA A LAS PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS.----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA, C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ: MANIFESTÓ QUE EL TEMA ES SOBRE UN "PRONUNCIAMIENTO".-----

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. BLANCA ESTELA MOLINA MADRID: SOLICITÓ AL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE EL TEMA ES SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD DE LA PERSONA CANDIDATA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, SOBRE ALGÚN OTRO TEMA A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, AL NO HABER NINGUN COMENTARIO, SOLICITÓ AL SECRETARIO PROCEDER CON EL PRIMER PUNTO ENLISTADO EN ASUNTOS GENERALES. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE EL PRIMER TEMA AGENDADO EN ASUNTOS GENERALES ES EXPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE MORENA SOBRE UN PRONUNCIAMIENTO.-----

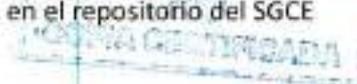


ACD20-OR-02/03-24

25

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDIÓ LA PALABRA AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ: MANIFESTÓ QUE *EL DÍA DE HOY NOS PRONUNCIAMOS, RESPECTO DE LOS ACTOS DEPLORABLES QUE HOY AFECTAN A NUESTRA CANDIDATA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA MOLINA, PUES HEMOS CONSTATADO QUE EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL LOCAL SE LLEVAN A CABO BRIGADEOS DE PERSONAS QUE SE CUBREN EL ROSTRO Y SALEN A LAS CALLES A DESTRUIR LA PROPAGANDA QUE SE COLOCA EN EL EQUIPAMIENTO URBANO. ES EVIDENTE EL FUROR CON EL QUE SE ATENTA CONTRA LA PROPAGANDA DE NUESTRA COMPAÑERA CLARA BRUGADA MOLINA, PUES ESTA HA SIDO VANDALIZADA, CUBIERTA Y ADEMÁS DE TODAS LAS MANIFESTACIONES DE DESTRUCCIÓN, LA QUE MÁS PREOCUPA SON LAS AGRESIONES HACIA EL ROSTRO DE LA CANDIDATA. CABE DESTACAR QUE DE ESTOS ACTOS NO SE PRETENDE RESPONSABILIZAR A LA CIUDADANÍA, MÁS BIEN, ESTOS ACTOS VIOLENTOS CORRESPONDEN PRESUNTAMENTE A GRUPOS POLÍTICOS DE OPOSICIÓN. DE TODO LO ANTERIOR, ES INDISCUTIBLE QUE LA OPOSICIÓN PRETENDE DESLEGITIMAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA CANDIDATA EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL, A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA QUE, SIN LUGAR A DUDA, BUSCA DAÑAR SU REPUTACIÓN, Y GENERA INEQUIDAD EN LA ELECCIÓN. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTO OCURRE ANTE LOS OJOS DE TODA LA CIUDAD, INCLUIDOS LOS DE LA AUTORIDAD QUE, COMO ÁRBITRO, DEBERÍA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE IMPERE LA EQUIDAD Y EVITAR ESTOS ACTOS. SIN EMBARGO, SOLO VEMOS*



PASIVIDAD E INACCIÓN. POR TAL RAZÓN NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO PARA EXPONER LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN ANTE TODAS Y TODOS USTEDES. ES RELEVANTE ACOTAR QUE ESTE TIPO DE ACTOS NO SOLO VULNERAN A LA CANDIDATA CLARA BRUGADA SINO TAMBIÉN A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE ESTÁN O ESTARÁN CONTENDIENDO EN ALGÚN PROCESO POLÍTICO ELECTORAL PRESENTE O FUTURO, PUES EL OBJETIVO O EL MENSAJE QUE SE TRASMITE EN LA INTIMIDACIÓN, LA VIOLENCIA LA AGRESIÓN, Y EL SILENCIARSELES CON TAL DE QUE DESISTAN DE ASPIRAR A LA OCUPACIÓN DE ROLES QUE IMPLIQUEN EL LIDERAZGO POLÍTICO EN NUESTRO PAÍS. EN RESUMEN, ES UN FOCO ROJO QUE NOS TIENE ALTAMENTE PREOCUPADOS, ES POR ESO QUE HAGO USO DE LA VOZ Y PIDO ENÉRGICAMENTE A LA OPOSICIÓN, PARA QUE CESEN ESTAS PRÁCTICAS INTIMIDATORIAS Y VIOLENTAS QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES GENERAR INEQUIDAD EN LA CONTIENDA. LES RECUERDO TAMBIÉN QUE DEBERÍAN CONDUCIRSE CON RESPETO, HACIA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE TODAS LAS CANDIDATAS MUJERES QUE ESTÁN CONTENDIENDO EN ESTE PROCESO ELECTORAL, POR LO QUE LES EXIJO QUE SE APEGUEN A LAS REGLAS DEMOCRÁTICAS PUES LA COMPETENCIA DE LA CUAL SOMOS PARTE EN ESTOS DÍAS SE BASA EN PROPUESTAS, EN DEBATIR IDEAS Y NO EN BÚSQUEDA DE DENIGRAR O BUSCAR EL DESISTIMIENTO DE LAGUNA DE LAS MUJERES CANDIDATAS. POR OTRA PARTE, SOLICITARLE A LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE ESTE TIPO DE CASOS LOS ATRAIGA A SU COMPETENCIA QUE SEAN INVESTIGADOS CON EXHAUSTIVIDAD Y QUE SE SANCIONE A LAS PERSONAS INFRACTORAS POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE LOS QUE SON PARTE, PUES NO PUEDE PERMITIRSE QUE LA VANDALIZACIÓN Y LA DESTRUCCIÓN POR PARTE DE PERSONAS ENCAPUCHADAS CONTINÚE



OCURRIENDO CON NORMALIDAD AÚN MÁS EN EL PROCESO TAN RELEVANTE QUE NOS OCUPA. DE ESTA MANERA, APROVECHO PARA RECORDAR A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES QUE UNA MANERA EN LA CUAL PODEMOS COMBATIR A ESTE TIPO DE ACTOS EMPIEZA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE GARANTICE UN ESPACIO SEGURO RESPETUOSO Y EQUITATIVO, PARA TODAS LAS PERSONAS, QUE SON Y SEAN PARTE DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ESTE PAÍS. FINALMENTE, QUIERO HACER UN LLAMADO A QUE JUNTAS Y JUNTOS INDEPENDIEMENTE DE REPRESENTAR A UN PARTIDO POLÍTICO O A UNA AUTORIDAD ELECTORAL, TRABAJEMOS DE LA MANO PARA CONSTRUIR POLÍTICA MÁS DEMOCRÁTICA, E INCLUYENTE DONDE SIN IMPORTAR EL GÉNERO, PREFERENCIA SEXUAL, CLASE SOCIAL, O DIFERENCIAS POLÍTICAS, TODAS Y TODOS PODAMOS SENTIRNOS SEGUROS Y SEGURAS DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DECISIONES POLÍTICAS DEL PAÍS, SIN MIEDO A SUFRIR UN MENOSCABO EN NUESTRO ENTORNO, AGRADEZCO SU ATENCIÓN GRACIAS.

CONSEJERO PRESIDENTE: AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA. PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA TOMAR LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, AL NO EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, MANIFESTÓ QUE TODOS LOS ACTOS Y PROSELITISMO DEL PROCESO ELECTORAL, FUNDAMENTALMENTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEBEN DARSE SIEMPRE EN UN MARCO DE CIVILIDAD Y DE RESPETO. EXHORTÓ A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS A CONDUCIRSE SOBRE EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD. ASIMISMO, COMENTÓ AL REPRESENTANTE DE MORENA, QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN A SALVO EL DERECHO PARA INTERPONER LAS QUEJAS DE MANERA

FORMAL CORRESPONDIENTE. COMENTÓ QUE A PARTIR DEL 31 DE MARZO DE AL 29 DE MAYO ES EL PERIODO DE LAS CAMPAÑAS PARA DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS Y SEGURAMENTE LA INTENSIDAD DE LA DISPUTA ESTARÁ PRESENTE, POR LO QUE NUEVAMENTE LOS EXHORTÓ DE FORMA RESPETUOSA Y CORDIAL A TODAS Y CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS. PREGUNTÓ SOBRE ALGUNA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA. LA CONSEJERA DISTRITAL, C. TANIA GUADALUPE HERRERA JIMÉNEZ, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, Y LE CONCEDIÓ ESE DERECHO. -----

CONSEJERA DISTRITAL, C. TANIA GUADALUPE HERRERA JIMÉNEZ: INVITÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A QUE SIGUIERAN LOS LINEAMIENTOS, QUE NO HICIERAN DE ESTE PROCESO ELECTORAL UNA CONTIENDA, UNA GUERRA SUCIA. LAMENTÓ MUCHO LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ESTE PROCESO ELECTORAL LOCAL Y LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO DISTRITO. LLAMÓ A LA CIVILIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SUS MILITANTES Y TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA, PORQUE A VECES SE CONSIDERA QUE SOLO ES LA OPOSICIÓN, PERO LAMENTABLEMENTE ESTE TIPO DE HECHOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO TAMBIÉN TRASCIENDE NO SOLAMENTE A LOS MILITANTES O A LAS OPOSICIONES SINO TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS O INCLUSO LAS PROPIAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES. LLAMÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LAS INSTITUCIONES, A LOS CIUDADANOS A QUE SE CONDUZCAN Y SOBRE TODO A QUE, SI HAY ALGÚN UNO HECHO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTE PROCESO LOCAL, TIENEN LAS HERRAMIENTAS PARA QUE HAGAN VALER TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN POSIBLES Y SE HAGAN LAS



ACLARACIONES Y LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES. -----

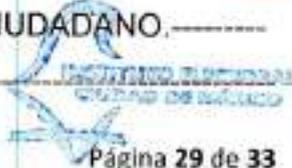
CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA, PREGUNTÓ SOBRE ALGUNA PARTICIPACIÓN SOBRE EL TEMA, Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, Y LE CONCEDIÓ ESE DERECHO. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ: SOLICITÓ EL LISTADO DE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: INFORMÓ QUE, NO OBSTANTE QUE SE LES REMITIÓ CON ANTERIORIDAD ESE LISTADO, SE LES REMITIRÍA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL. PREGUNTÓ SI ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, AL NO EXISTIR INTERVENCIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE TEMA EN ASUNTOS GENERALES. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: REFIRIÓ QUE EL SEGUNDO TEMA FUE PROPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSISTENTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD A PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Página 29 de 33

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE

COPIA CERTIFICADA

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. BLANCA ESTELA MOLINA MADRID: EXPRESÓ QUE EL TEMA SE ABORDÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL CON LA ATENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INFORMAR SOBRE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, Y EL SENTIDO DE PROPONER EL TEMA EN EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA ES CON LA FINALIDAD DE QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PREGUNTO SI ALGUNA INTERVENCIÓN SOBRE EL TEMA, Y AL NO EXISTIR, INSTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE TEMA EN ASUNTOS GENERALES.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE LOS TEMAS EN ASUNTOS GENERALES FUERON DESAHOGADOS.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: DESAHOGADO LOS TEMAS CORRESPONDIENTES AL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA "ASUNTOS GENERALES", POR ENDE, SOLICITÓ AL SECRETARIO QUE CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON AGOTADOS.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRICTAL, QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA Y SIENDO LAS

DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARÓ LA CONCLUSIÓN DE ESA SESIÓN.-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TREINTA Y TRES PÁGINAS, ASÍ COMO DE OCHO ANEXOS, CORRESPONDIENTES A: -----

ANEXO UNO: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. **ANEXO DOS:** ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. **ANEXO TRES:** ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O AQUELLAS QUE POR ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 20, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. **ANEXO CUATRO:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **ANEXO CINCO:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL «MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 29 DE MARZO DE 2024. **ANEXO SEIS:** INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES. **ANEXO SIETE:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, ASÍ

COMO DE LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 24 DE FEBRERO AL 29 DE MARZO DE 2024. **ANEXO OCHO:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION CELEBRADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

CONSTE

DAMOS FE


C. ALFREDO MORALES GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


C. JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA
SECRETARIO DEL CONSEJO





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO DISTRITAL 20

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, 11, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN TREINTA Y TRES FOJAS ÚTILES, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2024, ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON CLAVE ALFANUMÉRICA DE IDENTIFICACIÓN ACD20-OR-02/03-24, SIGNADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESE ÓRGANO COLEGIADO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SECRETARIO CONSEJO DISTRITAL 20

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

IECM-OD-20-CC-004/2024
JCHL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020